



ACCIÓN DE RATING

23 de marzo, 2020

Cambio de clasificación

RATINGS

| | |
|---------------------|----------------|
| Solvencia y bonos | BBB- |
| Efectos de comercio | N3/BBB- |
| Tendencia | En Observación |
| Títulos accionarios | Nivel 4 |
| Estados financieros | 3Q-2019 |

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación de casinos de juego](#)

[Criterio: Relación entre clasificaciones de corto y largo plazo](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente de Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8215
Subgerente de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Enjoy S.A.

Cambio de clasificación por impacto negativo del Coronavirus en la oferta de entretención

ICR modifica la clasificación de solvencia/bonos de Enjoy S.A. desde categoría BBB/En Observación hasta categoría BBB-/En Observación. Los efectos de comercio, por su parte, se modifican desde categoría N2/BBB hasta categoría N3/BBB-.

En [diciembre de 2019](#), y como consecuencia de la crisis social, modificamos desde categoría BBB+ hasta categoría BBB la clasificación asignada a la solvencia y bonos de Enjoy, fundamentado en el impacto que la menor demanda tendría en el flujo operacional de una compañía con un alto nivel de deuda y una baja generación de flujo, que venía disminuyendo incluso antes de la crisis social, y que se esperaba repuntara, como resultado del plan de inversiones que tenía en marcha. La tendencia En Observación se sostuvo en las iniciativas que estaba potenciando la administración para reorganizar su estructura de balance, lo que evitó que la rebaja del rating fuera mayor.

Si bien estas iniciativas siguen en desarrollo y el bimestre previo a la llegada del Coronavirus a Chile, la compañía mostró una recuperación en su negocio, consideramos que el COVID-19 y las medidas públicas para impedir la propagación exponencial (desincentivo de las aglomeraciones, cierre de casinos de juego, incentivo al trabajo remoto, ajuste de los horarios de los trabajadores etc.), modifica completamente el escenario base considerado para esta empresa, el que estimaba una recuperación de su flujo operacional, esto es, cercano a \$48.000 millones en 2020.

Aun cuando esperamos que el sector recupere su demanda y el gasto promedio una vez que la crisis sanitaria se extinga, la liquidez de la industria se vería altamente afectada por el cierre de sus operaciones decretado inicialmente hasta el 29 de marzo, fecha que esperaríamos se prolongue por la autoridad. Pese a que es prematuro cuantificar los efectos de la contingencia puesto que se encuentra en curso, el panorama es negativo tanto para la economía chilena como para el sector de gaming en particular, lo que implica que el riesgo de Enjoy aumentaría conforme se propague el contagio y se cierren las operaciones por un plazo más extenso.

Dado lo incipiente del tema, iremos evaluando periódicamente la situación para identificar e incorporar nuevos factores al análisis, como el Plan de Emergencia Económica para proteger los ingresos laborales y el empleo anunciado por el gobierno y que consideramos aliviaría una fracción relevante del gasto fijo de las compañías chilenas, y contendría la tasa de desempleo.

Si bien no descartamos que los siguientes períodos se puedan producir nuevos ajustes a la clasificación de esta compañía, en la medida que se vayan materializando políticas públicas que la beneficien y se aprueben y materialicen satisfactoriamente los planes de la administración, la tendencia podría volver a estable.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones Enjoy

| Fecha | Solvencia | Bonos | Efectos de comercio | Tendencia | Títulos accionarios | Motivo |
|-----------|-----------|-------|---------------------|----------------|-----------------------|---|
| 14-feb-12 | A- | A- | - | Negativa | - | Cambio de tendencia |
| 08-abr-13 | BBB+ | BBB+ | - | Estable | - | Cambio de clasificación y tendencia |
| 31-may-13 | BBB+ | BBB+ | - | Estable | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 05-dic-13 | BBB | BBB | - | En Observación | - | Cambio de clasificación y tendencia |
| 17-abr-14 | BBB | BBB | - | Estable | - | Cambio de tendencia |
| 30-may-14 | BBB | BBB | - | Estable | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 12-jun-14 | BBB | BBB | - | Estable | - | Nuevo instrumento (bonos) |
| 13-may-15 | BBB | - | N2/BBB | Estable | - | Nuevo instrumento (efectos de comercio) |
| 29-may-15 | BBB | BBB | N2/BBB | Estable | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 31-mar-16 | BBB | BBB | N2/BBB | Estable | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 29-jul-16 | BBB | - | N2/BBB | Estable | - | Nuevo instrumento (efectos de comercio) |
| 19-oct-16 | BBB | - | N2/BBB | Estable | - | Nuevo instrumento (efectos de comercio) |
| 28-nov-16 | BBB | BBB | N2/BBB | En Observación | - | Cambio de tendencia |
| 31-mar-17 | BBB | BBB | N2/BBB | En Observación | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 18-may-17 | BBB | BBB | N2/BBB | Estable | - | Cambio de tendencia |
| 30-ago-17 | BBB | BBB | N2/BBB | Positiva | - | Cambio de tendencia |
| 26-ene-18 | BBB+ | BBB+ | N2/BBB+ | Estable | - | Cambio de clasificación y tendencia |
| 21-mar-18 | BBB+ | BBB+ | N2/BBB+ | Estable | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 05-sep-18 | BBB+ | BBB+ | - | Estable | - | Nuevo instrumento (bonos) |
| 30-ene-19 | BBB+ | BBB+ | N2/BBB+ | Estable | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 12-dic-19 | BBB | BBB | N2/BBB | En Observación | - | Cambio de clasificación y tendencia |
| 27-ene-20 | BBB | BBB | N2/BBB | En Observación | Primera Clase Nivel 4 | Reseña anual |
| 23-mar-20 | BBB- | BBB- | N3/BBB- | En Observación | - | Cambio de clasificación |

Fuente: Elaboración propia con información de ICR.

Definición de categorías

Categoría BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría.

Categoría N3

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Primera Clase Nivel 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.